

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta oficina.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—15.918

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605. Administración de Chamartín, Uruguay, número 16, 28016 Madrid.

Compareciente: Don Carlos Sotos Pulido, número de identificación fiscal 2182596-B. Procedimiento: Iniciación del procedimiento de declaración-derivación de responsabilidad de las sociedades: «IGS Ediciones, Sociedad Anónima», en liquidación, número de identificación fiscal A79906954, y «IGS Gestión, Sociedad Anónima», en liquidación, número de identificación fiscal A79884177. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Departamento de Recaudación, por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta oficina.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31

de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—15.922.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Compareciente: Elías Merino Centeno, número de identificación fiscal 465729W. Número de diligencia: 280123005164W. Procedimiento: Diligencia de notificación de embargo de bienes inmuebles. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Departamento de Recaudación, por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta oficina.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—15.921.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

14600. Dependencia de Recaudación de Córdoba, avenida Gran Capitán, 8, 14001 Córdoba.

14042. Administración de Montilla, avenida Andalucía, 19, 14550 Montilla (Córdoba).

Compareciente: «Imcamasa, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A14016042. Clave liquidación: A1404299500015951. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R. G. 1288-00; R. S. 296-00.

Desconociéndose el actual domicilio de doña Josefina Alzugaray García de Murviedro, por no hallarse en el de calle Jorge Juan, 83, 6, D, 28009 Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 1288-00; R. S. 296-00, seguido a su instancia por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha dictado resolución de Sala de 7 de marzo de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por doña Josefina Alzugaray García de Murviedro, contra resolución del Tribunal Regional de Madrid, de 22 de septiembre de 1999, recaída en el expediente de reclamación número 28/17570/1997, acuerda declararlo inadmisibles por falta de cuantía, debiendo el citado órgano efectuar nueva notificación de su resolución, que se entenderá dictada en única instancia, con indicación del recurso pertinente, que es el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Vocal, Julián Camacho García.—15.924.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R. G. 9701-98 y R. S. 531-99.

Desconociéndose el actual domicilio de «Cast Tecnología Avanzada, Sociedad Limitada», por no hallarse en carretera de Torrequebradilla, sin número, edificio Ateneo, 23009 Jaén, que había